



ANEXO III. CAUSAS DE EXCLUSIÓN

CAUSAS DE EXCLUSIÓN	Anexo I. Requisitos mínimos de la convocatoria
1. No acredita ser persona física de nacionalidad española, de un país de la Unión Europea, o nacional de un tercer país que acredite su residencia en España, en otro país de la Unión Europea, o en algún otro de los países del Programa Erasmus+ (y/o del programa que le suceda).	REQUISITO 1
2. No acredita estar en posesión del título de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Maestro, Graduado, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1272/2003, de 10 de octubre, por el que se regulan las condiciones para la declaración de equivalencia de títulos españoles de enseñanza superior universitaria o no universitaria a los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio. No acredita estar en posesión de un título universitario oficial de nivel 6 del Marco Europeo de Cualificaciones para el aprendizaje permanente (EQF en sus siglas en inglés) en caso de titulados en otros países europeos o «países del programa» Erasmus+ (y/o del programa que le suceda) no residentes en España.	REQUISITO 2
3. No acredita estar en posesión de un nivel mínimo B1 en inglés, francés, o alemán.	REQUISITO 3
4. No acredita estar en posesión de un nivel mínimo C1 de español (solicitantes nacionales de países cuya lengua oficial no sea el español).	REQUISITO 4
5. No acredita que dispone de algún certificado digital reconocido por el SEPIE.	REQUISITO 5
6. No aporta C.V. actualizado con formato Europass	REQUISITO 6
7. Solicitud de inscripción presentada fuera de plazo	REQUISITO 7